

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA - CUNDINAMARCA, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023

Radicado No. 2021-00464-00

1. Conforme a la solicitud que antecede, el despacho tiene en cuenta la sustitución del poder hecho a la doctora DALIS MARÍA CAÑARETE CAMACHO y por ello se le reconoce personería en los términos del poder conferido.
2. En atención al informe secretaria que precede, y como quiera que en el presente asunto, el proceso de restitución **se encuentra terminado** por sentencia ejecutoriada dictada el 24 de enero de 2023, **EL JUZGADO DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE**, conforme las disposiciones contenidas en el artículo 122 del CGP.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ